



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIUNO (21) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	14
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	14
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	14
Lectura de las correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	14
Se pasa a la estructura 3.....	14
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	14
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	14
3.2.1. Informe de Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al 2025, período comprendido en el trimestre enero-marzo de 2025, remitido por el ministro del Ministerio de Hacienda, señor José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2025-013601, de fecha 29 de abril de 2025.....	14
3.2.2. Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, remitido por la presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, doctora Emma Polanco Melo, mediante comunicación No.003351-2025, de fecha 30 de abril de 2025.....	15
Se pasa a la sub estructura 3.1	16
3.1. Lectura de correspondencias.....	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 150

3.1.1. Informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 03765-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Trabajo 16

3.1.2. Comunicación No.0000123, de fecha 07 de mayo de 2025, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos Polanco, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm.42-01, del 08 de marzo de 2001, General de Salud, iniciativa número: 00674-2025-PLO-SE 19

Se pasa al punto 9.3.1 20

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 20

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez 20

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Puñal, provincia Santiago..... 20

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) para la construcción de una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en su centro de Bonao, provincia Monseñor Nouel 20

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata 20

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para el inicio de la construcción de las edificaciones que alojará el recinto-UASD en la provincia Samaná 21

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 21

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Guayiga, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo 22

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona 22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 150

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata 22

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Banco de Reservas la apertura de sucursal dentro de la sección Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 22

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas..... 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número: 00796-2024-2028-CD 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 01031-2024-2028-CD..... 27

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 01196-2024-2028-CD..... 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número: 00952-2024-2028-CD 38

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número: 01029-2024-2028-CD..... 43

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número: 03176-2024-2028-CD 48

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 01229-2024-2028-CD..... 54

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 01234-2024-2028-CD..... 59

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 01667-2024-2028-CD..... 64

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 03283-2024-2028-CD..... 69

Lectura, por Secretaría, modificaciones presentadas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a los proyectos del vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas..... 74

Se retoma a la estructura 3..... 74

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 74

3.1.3. Comunicación de aviso de disponibilidad del listado del segundo grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano pendientes de conocimientos en la Cámara de Diputados, conformado en virtud del artículo 103, párrafo II, del Reglamento 75

Incorporación del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 75

1.1. Comprobación del cuórum..... 76



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 150

Apertura de sesión..... 76

Se pasa a la estructura 4..... 76

4. Turnos previos 76

Diputado Elías Wessin Chávez 76

Diputada Carmen Ligia Barceló González 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 78

Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván 78

Diputado Nelson Saulo Vega Báez..... 79

Diputada Shirley Antonia López Félix 81

Diputado German Martínez Araujo 81

Asume la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 82

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 82

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 83

Diputada Lourdes de Jesús Vélez 84

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 84

Minuto de silencio en memoria de la señora Mary Pérez de Marranzini y del joven Juan Ernesto Santiago..... 85

Se pasa a la subestructura 1.2 85

1.2. Presentación de excusas..... 85

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 85

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 85

Votación 001 85

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 86

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 13 y miércoles 14 de mayo de 2025..... 86

Votación 002..... 86

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 86

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 86

2.2.1. Acta No.20 de la sesión Ordinaria del jueves 07 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 150

2.2.2. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 12 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 86

2.2.3. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 86

2.2.4. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 19 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 86

Votación 003..... 86

Se retoma el punto 9.3.1 87

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 87

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 87

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández..... 88

Diputada Carmen Lidia Williams Benjamín..... 88

Diputado Román de Jesús Vargas..... 89

Diputado José del Carmen Montero Arias..... 89

Diputado Alexander Javier Cuevas..... 90

Reasume la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 91

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 91

Diputado Junior Muñoz Olivo 92

Diputado José Altagracia Valenzuela Arias 92

Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe..... 93

Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera..... 94

Diputado Víctor Virgilio Jiménez..... 95

Diputado Luis René Fernández Tavárez..... 95

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 95

Votación 004..... 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 96

Votación 005..... 96

Votación 006..... 96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 150

Votación 007	97
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	97
Se pasa a la estructura 10	97
Asume la sesión de diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	97
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora	97
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a quince estudiantes y dos profesores de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y al Alma Mater del Instituto, por obtener el primer lugar en Stem (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática), en el desafío Rover de Exploración Humana 2022 de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA).....	97
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia La Altagracia	98
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Deportes y Recreación, para la pista de atletismo de la comunidad de Madre Vieja Sur, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.....	98
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la instalación de una Unidad de Pie Diabético en el hospital Dr. Delio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales	98
PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de San José de Matanzas (Matancita), provincia María Trinidad Sánchez, a la categoría de municipio.....	99
PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que declara patrimonio monumental de la Nación la chimenea perteneciente al antiguo ingenio Esperanza, ubicado en la provincia Valverde	99
PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que modifica la Ley No.6160, del 11 de enero de 1963, que crea el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y la Ley No.6200 que regula el ejercicio de las profesiones de los colegiados en dicho gremio	99
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Persecución del Delito Migratorio (Cepredem) y modifica la Ley núm.137-03, del 07 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.....	100
Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis.....	100
Votación 008.....	101
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que declara la necesidad de equipar con tomógrafos y equipos avanzados los principales centros hospitalarios públicos del país	101
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.61-13, del 12 de abril de 2013, que establece el régimen jurídico del voluntariado en la República Dominicana	101



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 150

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley No.631-16, del 02 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados 101

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía 102

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana 102

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que designa con los nombres "Doctor Príamo A. Rodríguez Castillo" y "Monseñor Agripino Núñez Collado" las estaciones E 14 Pekín y E 16 Madre y Maestra, respectivamente, del monorriel de la provincia Santiago 102

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los integrantes de los equipos Apolo 27 HP y Apolo 27 RC; y a los profesores y mentores del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), por haber ganado seis premios en el desafío "Rover de Exploración Humana 2025" de la NASA..... 103

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que designa con el nombre de coliseo de boxeo Yunion Alcántara Reyes, el coliseo de boxeo ubicado en la provincia La Altagracia 103

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la interpelación de la señora Faride Raful, ministra de Interior y Policía; y al Mayor General Ramón Antonio Peralta, director general de la Policía Nacional 103

Reasume la conducción de la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 104

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 104

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 104

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 105

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 108

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo. 108

Diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo..... 108

PUNTO NO.10.18: Proyecto de ley que establece las normas que regulan el registro y mantenimiento de infraestructuras del Estado 108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 150

PUNTO NO.10.19: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para la transformación integral y garantía universal del sistema dominicano de seguridad social 108

Diputada Dellys Dumidia Félix Rodríguez..... 109

Votación 009..... 109

Reasume el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 109

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Votación 010..... 109

Se pasa al punto 9.3.6 110

PUNTO NO.9.3.6: Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 110

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025..... 110

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia..... 110

3.Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco 110

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para incluir una partida en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa 110

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal de Quita Sueño con el sector Cabón del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 111

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís..... 111

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 150

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan 111

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal..... 112

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata 112

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones de la Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata 112

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones 112

Votación 011 112

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 113

Se pasa a la estructura 12 113

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 113

PUNTO NO.12.1: Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 113

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal..... 113

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel..... 114

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo 114

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata 114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 150

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa	114
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la reparación y el asfaltado de la calle principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.....	114
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana	115
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago.....	115
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción	115
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia	115
Votación 012.....	116
PUNTO NO.12.4: Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	116
Votación 013	116
Votación 014.....	117
Se pasa a la estructura 15	117
15. Turnos de información.....	117
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.....	117
Cierre de sesión.....	118
Firmas	118
Certificación de fidelidad.....	118
Votaciones correspondientes a esta sesión	119



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 150

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y catorce minutos (11:14) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuely Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Dellys Dumidia Félix Rodríguez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 150

Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 150

Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Edward Enrique Cruz Asunción (12:35), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:39), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:45), Jheyson Amir García Castillo (12:25), Melvin Alexis Lara Melo (12:35), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (1:17), Olfanny Yuverka Méndez Matos (1:27), Adeldo de Jesús Ruben Contreras (1:08), Robinson Antonio Santos Rodríguez (12:50) y Kinsberly Taveras Duarte (12:25).

EN USO DE LICENCIA: Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Luis Alcides Báez, José Manuel Caraballo Gómez, Ana Miledy Cuevas, Francisco Alberto Díaz García, Sara Penélope Félix Díaz, Cirilo Ustasio Moronta Then, Heidy María Musa Kunhardt, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 150

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra y Orlando Antonio Martínez Peña.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo dispuso la lectura de las correspondencias.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe de Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al 2025, período comprendido en el trimestre enero-marzo de 2025, remitido por el ministro de Hacienda, señor José Manuel Vicente, mediante comunicación No.MH-2025-013601, de fecha 29 de abril de 2025.

Recibido el 30 de abril de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 150

“Señor Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Distinguido señor Pacheco:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No.6-06, de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el primer ‘Informe de Deuda Pública de la República Dominicana’, correspondiente al 2025.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del sector público no financiero al 31 de marzo de 2025, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de enero-marzo 2025.

Atentamente,

José Manuel Vicente,
Ministro”.

3.2.2. Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, remitido por la presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, doctora Emma Polanco Melo, mediante comunicación No.003351-2025, de fecha 30 de abril de 2025.

Recibido el 30 de abril de 2025.

“Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
30 de abril de 2025.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho
Congreso Nacional

Asunto: Remisión Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Distinguido señor Pacheco Osoria:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 250, numeral 2, de la Constitución de la República, así como en el artículo 15, numeral 4, de la Ley núm.18-24, que rige la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, nos permitimos hacer entrega formal de un ejemplar impreso y digital del informe indicado en el asunto.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 150

Dicho informe contiene el Análisis de la Ejecución Presupuestaria de las entidades del sector Público y las Asociaciones sin Fines de Lucro que recibieron recursos del Estado en el año 2024. Asimismo, incluye el informe de auditoría realizado por los auditores de la Cámara de Cuentas de la República al Estado de Recaudación e inversión de las Rentas, así como otras informaciones relevantes que pudieran resultar de su interés.

Sin otro particular, reiteramos nuestras muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Doctora Emma Polanco Melo
Presidenta”.

Se pasa a la subestructura 3.1.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 03765-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Trabajo.
Recibido el 07 de mayo de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL (CPTS).

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAFAEL AUGUSTO CASTILLO CASADO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 150

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - Asistencia de la reunión del viernes, 4 de abril de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03765-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Seguridad Social.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Trabajo Social (CPTS).
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03765-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Trabajo Social (CPTS). Tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 5 de marzo de 2025. (Ref.10953/08641-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No. 11, Ordinaria, del 27 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-PLO-2025-CD, del 4 de abril de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, setenta artículos, cinco disposiciones transitorias, dos disposiciones finales, nombre y firma de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 150

proponente. Tiene por objeto la creación del Colegio Dominicano de Profesionales en Trabajo Social (CPTS), con la finalidad de regular el ejercicio profesional, representar a las personas profesionales asociadas, contribuir con el posicionamiento, actualización y defensa de sus derechos a nivel de las instituciones públicas y privadas que ejecutan políticas, planes y programas sociales; así como contribuir con un ejercicio profesional, desde una concepción ética, competente, de calidad y respetuoso de los principios que le sustentan; la dignidad como valor intrínseco de los seres humanos, el compromiso con las poblaciones excluidas y en condición de vulnerabilidad. La Igualdad, la justicia social y la equidad, la inclusión, la no discriminación, la responsabilidad colectiva, la solidaridad, el respeto a la diversidad y defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de interseccionalidad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Seguridad Social** apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Trabajo Social (CPTS); después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163, numeral 4) y 167, numerales 48) y 50), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Seguridad Social y **apoderar** a la Comisión Permanente de Trabajo para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Seguridad Social:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Augusto Castillo Casado, presidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Alcibíades Tavárez de la Cruz, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carmen Lidia Williams Benjamín, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Julio Alcántara, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Rafael Augusto Castillo Casado, presidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 150

Antonio Martínez Moronta, Pedro Julio Alcántara, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

3.1.2. Comunicación No.0000123, de fecha 07 de mayo de 2025, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos Polanco, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm.42-01, del 08 de marzo de 2001, General de Salud, iniciativa número: 00674-2025-PLO-SE.

Recibido el 08 de mayo de 2025.

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.
7 de mayo de 2025.

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00045 de fecha 6 de mayo de 2025, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Núm. 42-01, del 8 de marzo 2001, general de Salud, iniciativa No. 00674-2025-PLO-SE, proponentes: Alexis Victoria Yeb, Lía Ynocencia Díaz Santana, Jonhson Encarnación Díaz, Moisés Ayala Pérez. Daniel enrique De Jesús Rivera Reyes, Andrés Guillermo Lama Pérez y Dagoberto Rodríguez Adames,

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores;

- 1.- Lía Ynocencia Díaz Santana
- 2.- Daniel Enrique Rivera Reyes
- 3.- Johnson Encarnación Díaz
- 4.- Dagoberto Rodríguez Adames
- 5.- Moisés Ayala Pérez
- 6.- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- 7.- Andrés Guillermo Lama Pérez
- 8.- Alexis Victoria Yeb
- 9.- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

De los comisionados antes mencionados la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana, queda designada como presidenta de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Atentamente,

Ricardo de los Santos
Presidente.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 150

Se pasa al punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 23/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación](#) recibido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05710-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00796-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Puñal, provincia Santiago.** (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 08/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06484-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01031-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) para la construcción de una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en su centro de Bonao, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz y María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 19/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08166-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01196-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 19/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06194-2020-2024-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 150

CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 03/04/2025.

»Número de Iniciativa: [00952-2024-2028-CD](#)

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para el inicio de la construcción de las edificaciones que alojará el recinto-UASD en la provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 02/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06469-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: [01029-2024-2028-CD](#)

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Lucila Leonarda de León Martínez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Arredondo Quezada, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Millys Johanna Martínez Morillo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Ramón Antonio Bueno Patiño, Román de Jesús Vargas, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Willy Enrique Sánchez González, Yancarlos Simanca Ferreras, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Agustín Burgos Tejada, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos Morillo Valdez, Carmen Ligia Barceló González, Kinsberly Taveras Duarte, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Junior Muñoz Olivo, Juan José Rojas Franco, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Altagracia de los Santos, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Angélica Natividad Novas Sierra, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elida Yalis Soto Mordán, Félix Manuel Encarnación Montero, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jacqueline Fernández Brito, Jacqueline Montero, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jheyson Amir García Castillo, Jorge Frías, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Víctor Virgilio Jiménez, Cecilio García Javier, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Luis Alcides Báez, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Luis Tomás Marte Santos, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Melvin Alexis Lara Melo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Otoniel Tejeda Martínez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez, Sara Penélope Félix Díaz, Shirley Antonia López Félix, Valerio Leonardo Palacio, Wandy Modesto Batista Gómez, Llanelis Matos Cuevas, Liz Adriana Mieses Díaz, Lidia Esther Pérez de Taveras, Julio Emil Durán Rodríguez, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fiordaliza Estévez Castillo, Gabriela María Abreu Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Fodil Rosa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 150

Mercedes, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Jacobo Ramos Crispín, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Jhonny de Jesús Medina Santos, Johanny Margarita Martínez Gómez, José Altagracia Valenzuela Arias, José del Carmen Montero Arias, José Luis Rodríguez Hiciano, José Manuel Caraballo Gómez, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juana Ramona Castillo, Julio César Beltré Méndez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Faustina Guerrero Cabrera y Francisca Trinidad Jaque Aponte). Depositado el 29/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 03/04/2025.

»Número de Iniciativa: 03176-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Guayiga, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 05/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08647-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01229-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona.** (Proponente: Moisés Ayala Pérez y Rudy María Méndez). Depositado el 07/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08688-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01234-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas y Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 12/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09810-2020-2024-CD. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.

»Número de Iniciativa: 01667-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Banco de Reservas la apertura de sucursal dentro de la sección Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 19/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 31/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03283-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 150

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 24 de junio de 2024;
 - b) Control de Asistencia del lunes, 24 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00282-2023-SLO, del 23 de enero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 150

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05710-2020-2024-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Viloría abogada Patricia Mejía secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05710-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez**. Depositada el 23 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 15 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 15 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 24 de abril del 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024, No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 150

Tiene como objeto solicitar al ministro de Deportes y Recreación (MIDEREC), la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación**, apoderada para el estudio de la **iniciativa No.05710-2020-2024-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se remodele el Estadio Municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; en consecuencia, corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades y disponer de los recursos económicos para su realización;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 150

Considerando tercero: Que el estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, es una infraestructura que sirve para que miles de jóvenes realicen actividades deportivas. En la actualidad, esta instalación se encuentra deteriorada, lo que dificulta que las actividades deportivas se realicen con plena normalidad; es por ello que este estadio debe ser intervenido con carácter de urgencia;

Considerando cuarto: Que, con la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, se garantizará el desarrollo deportivo con un grado de superación continua, inculcando a las personas una cultura de la práctica de actividades físicas, para lograr un cambio en el estilo de vida en los habitantes de esta provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Juventud, modificada por la Ley 10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se remodele el estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario, Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 150

Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario, Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PUÑAL, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO 2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00405-2024-SLO, del 3 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 150

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01031-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Puñal, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01031-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Puñal, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Luis René Fernández Tavárez**. Depositada el 08 de marzo de 2022. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria, del 09 de enero de 2024. Sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 09 de enero de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09 de enero de 2024. Plazo vencido el 08 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06484-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 150

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01031-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado 0 título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto Solicitar al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio Puñal, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Puñal, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, se construya una estancia infantil en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; además, tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que la Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el artículo 51 dispone que "el Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes es el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 150

conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes";

Considerando tercero: Que la infancia es una etapa primordial para el desarrollo neurológico, biológico, psicológico y social de los seres humanos, por lo que la inversión pública en programas dirigidos a esta etapa de la vida, presenta mayor rentabilidad económica y social, y constituye uno de los más importantes catalizadores sociales para el accionar del estado en su conjunto;

Considerando cuarto: : Que el Decreto núm.102-13 en el artículo 2, dispone la creación del Sistema Nacional de Protección y Atención a la Primera Infancia (INAPI), con el objetivo de ordenar, articular, integrar y regular la oferta de servicios existentes en el país, dirigidos a la atención y protección de la primera infancia;

Considerando quinto: Que el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) fue creado para garantizar servicios de atención integral de calidad a niños y niñas, desde la gestación hasta los cinco años de edad, juntamente con las familias y las comunidades;

Considerando sexto: Que las familias del municipio Puñal, provincia Santiago, requieren un lugar donde sus hijos sean atendidos ya que en la mayoría de los casos tanto el padre como la madre trabajan a tiempo completo, estudian, o desean hacerlo, pero no cuentan con la ayuda de algún familiar o con recursos económicos para pagar el servicio de cuidado de sus hijos;

Considerando séptimo: Que la construcción de una estancia infantil en el municipio Puñal, también beneficiará sus dos distritos municipales, Guayabal y Canabacoa; además, permitirá el acceso a la formación académica de los padres y las madres, en especial de las solteras, las cuales se ven en la necesidad de abandonar sus estudios por falta de una institución que les custodie a sus niños y niñas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 150

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.145-06, del 7 de abril de 2006, que eleva a la Sección Puñal, del Municipio de Santiago, a la categoría de municipio, y las secciones de Guayabal y Canabacoa, a la categoría de Distritos Municipales, así como los parajes Colorado, Arenoso y Laguna Prieta, a la categoría de secciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 27 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 150

Infancia (INAIPI) se construya una estancia infantil en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria; Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria; Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporan de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN SU CENTRO DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 150

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00424-2024-SLO, del 10 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01196-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Estancia (INAPI) para la construcción de una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en su centro de Bonao, provincia Monseñor Nouel.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada. Leticia Gómez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01196-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 150

instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) para la construcción de una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en su centro de Bonao, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponente al diputado **Nolberto Ortiz de la Cruz** y a la señora **María Mercedes Fernández Cruz**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 19 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.17, Ordinaria, del 12 de junio de 2024. Plazo vencido el 12 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08166-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.03-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01196-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, quince vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) para la construcción de una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto Bonao, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) para la construcción de una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en su centro de Bonao, provincia Monseñor Nouel; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 150

de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, se construya una estancia infantil en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, recinto Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que la Constitución se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando segundo: Que la Carta Magna expresa que la familia es el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas y esta, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente y tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a la Constitución y las leyes;

Considerado tercero: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea dentro de sus objetivos generales el respecto a la igualdad de derechos y oportunidades, por lo que el Estado debe promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad; fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la universalidad de la provisión de servicios de estancias infantiles a los afiliados y afiliadas de los tres regímenes del sistema de seguridad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 150

social para promover la atención integral y estimulación temprana de niños, niñas y facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo, estableciendo estancias infantiles en universidades y centros de formación profesional estatales para facilitar el acceso de las madres y padres a la educación y promover la atención integral y estimulación temprana de los niños y niñas;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.397-19, del 26 de septiembre de 2019, que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales establece que “los activos, incluyendo bienes muebles e inmuebles, instrumentos financieros y las cuentas por cobrar del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) pasarán al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); y las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) pasarán al Ministerio de Educación, el cual los destinará al Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), unidad a cargo de la gestión de las Estancias Infantiles”;

Considerando quinto: Que es necesario construir una estancia infantil en el recinto Bonao de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ubicado en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como socorrer de manera efectiva las familias que necesitan contar con un centro que les brinde los servicios de educación y atención integral de manera gratuita, segura y efectiva para sus hijos e hijas; además, será un gran logro para seguir avanzando en el desarrollo gradual del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

Vista: La Ley núm.5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad de Santo Domingo, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 150

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), se construya una estancia infantil en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Educación**”(sic)

COMISIONADOS: German Martínez Araujo, vicepresidente en funciones. Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 150

Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: German Martínez Araujo, vicepresidente en funciones. Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT) LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 150

- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025;
- c) Reporte No.00423-2024-SLO, del 10 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00952-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00952-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 19 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.14, Ordinaria, del 11 de abril 2023. Plazo vencido el 11 de mayo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06194-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 150

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.00952-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata, así como la consignación de los fondos necesarios de la obra en el Presupuesto General del Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para que sea instalada una oficina regional en la provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 150

igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la educación en sus diferentes niveles y modalidades constituye una herramienta de desarrollo para los pueblos, que les permite elevar su capacidad técnica, científica, social y de desarrollo; contribuyendo a crear empleos y fuentes de trabajo de manera organizada y planificada; lo que ayuda a reducir la pobreza y la marginación social;

Considerando tercero: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su segundo eje temático, procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades en la que toda la población tenga garantizados los servicios básicos que presta el Estado;

Considerando cuarto: Que los servicios públicos deben ser de calidad, apegados a los principios de eficiencia, transparencia, y agilidad; y que promuevan la institucionalización y modernización del Estado;

Considerando quinto: Que la descentralización de la función pública contribuye a garantizar el acceso de la población a bienes, servicios y al ejercicio de los derechos que deben ser brindados por el Estado y que están consagrados en la Constitución de la República;

Considerando sexto: Que en virtud de lo que establece la Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, es función del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) fomentar, reglamentar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Considerando séptimo: Que el reglamento orgánico y funcional del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología establece las funciones de las oficinas regionales de la MESCYT con el objetivo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 150

descentralizar y agilizar la expedición de certificaciones, títulos académicos y legalizaciones a estudiantes nacionales o extranjeros;

Considerando octavo: Que es necesario la instalación de una oficina regional del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) en la provincia Puerto Plata, con el propósito de que los estudiantes universitarios de María Trinidad Sánchez, Río San Juan, Gaspar Hernández y otras localidades de la región puedan gestionar de forma rápida y oportuna sus documentos universitarios.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.76-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata.

Segundo: Consignar los fondos de la referida obra al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año fiscal correspondiente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 150

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO UNA PARTIDA PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES QUE ALOJARÁ EL RECINTO-UASD EN LA PROVINCIA SAMANÁ.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 150

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00420-2024-SLO, del 06 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01029-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para el inicio de la construcción de las edificaciones que alojará el recinto- UASD en la provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01029-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 150

República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para el inicio de la construcción de las edificaciones que alojará el recinto-UASD en la provincia Samaná, tiene como proponente al señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado del cuatrienio **2020-2024**. Depositada el 02 de marzo de 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29 de diciembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.36, Ordinaria, del 09 de enero de 2024. Plazo vencido el 08 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06469-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01029-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para el inicio de la construcción de las edificaciones que alojarán el recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para el inicio de la construcción de las edificaciones que alojará el recinto-UASD en la provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 150

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del 2026, e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se construya e instale un recinto de la UASD en la provincia Samaná.

Considerando primero: Que la Constitución reconoce como finalidad principal la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado velar por la calidad de la educación superior y financiar los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley, así como garantizar la autonomía universitaria y la libertad de cátedra;

Considerando tercero: Que la provincia Samaná tiene una alta población de estudiantes que desea cursar estudios superiores sin tener que viajar a las provincias María Trinidad Sánchez, San Francisco de Macorís y Santo Domingo, o tener que inscribirse en universidades privadas, ya que esto eleva sus gastos de manera exorbitante;

Considerando cuarto: Que es de alto interés para los habitantes de la provincia Samaná poder contar con una infraestructura adecuada, con las aulas necesarias para la docencia, en un recinto habilitado o construido para instalar una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 150

Vista: La Ley núm.5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, modificada por la Ley núm. 292, del 12 de junio de 1964;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2026, e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), se construya e instale un recinto de la referida universidad en la provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 150

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Rafaela González González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC) EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 150

c) Reporte No.00437-2024-SLO, del 12 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03176-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03176-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a los diputados **Indhira Shary de Jesús de Moría, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Adeldo de Jesús Rubén Contreras, Agustín Burgos Tejada, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Altagracia de los Santos, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Angélica Natividad Novas Sierra, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara,**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 150

Bolívar Ernesto Valera Ariza, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Chavely Melina Sánchez Taveras, Cirilo Ustasio Moronta Then, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dharuely Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Diómedes Omar Rojas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fiordaliza Estévez Castillo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Ignacio Aracena, Jacobo Ramos Crispín, Jacqueline Fernández Brito, Jacqueline Montero, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Jhonny de Jesús Medina Santos, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Frías, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Altagracia Valenzuela Arias, José del Carmen Montero Arias, José Luis Rodríguez Hiciano, José Manuel Caraballo Gómez, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan José Rojas Franco, Juana Ramona Castillo, Julio César Beltré Méndez, Julio Emil Durán Rodríguez, Júnior Muñoz Olivo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Kinsberly Taveras Duarte, Lidia Esther Pérez de Taveras, Liz Adriana Mises Díaz, Llanelis Matos Cuevas, Lourdes de Jesús Vélez, Lucila Leonarda de León Martínez, Luis Alcides Báez, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Luis Tomás Marte Santos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Melvin Alexis Lara Melo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Arredondo Quezada, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Olfanny Yuverka Méndez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 150

Matos, Otoniel Tejeda Martínez, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Román de Jesús Vargas, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez, Sara Penélope Félix Díaz, Shirley Antonia López Félix, Valerio Leonardo Palacio, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Víctor Virgilio Jiménez, Wandy Modesto Batista Gómez, Willy Enrique Sánchez González y Yancarlos Simanca Ferreras. Depositada el 29 de agosto de 2024. (Diputados/as de diferentes bloques firmaron la iniciativa el 15/10/2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025, del 20 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03176-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 150

la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, se construya un edificio para alojar una extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Oeste.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que el artículo 8 de la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que una de las funciones principales del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) es proporcionar educación técnica superior de calidad a los estudiantes, con el objetivo de prepararlos para el mercado laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico de la comunidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 150

Considerando quinto: Que el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) ofrece programas académicos especializados en áreas técnicas y profesionales, con una combinación de teoría y práctica que permite a los estudiantes adquirir habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el campo laboral de manera efectiva;

Considerando sexto: Que la construcción de este instituto impactará de manera positiva a los municipios Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand, permitiendo que los jóvenes accedan a diversas carreras técnicas, lo cual les permitirá ingresar a un mercado laboral competitivo;

Considerando séptimo: Que este tipo de institución académica tiene una estrecha relación con las empresas locales para garantizar que los programas académicos estén alineados con las necesidades del mercado laboral y que los estudiantes puedan acceder a oportunidades de pasantías y empleo una vez finalizada su formación, lo cual será una oportunidad para impulsar el desarrollo educativo, económico y social de la provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.139-01, del 24 de julio de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.612-12, del 16 de octubre de 2012, que dispone que el Instituto Técnico Superior Comunitario, sea un ente público adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 150

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), se realice la construcción de un edificio para alojar una extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Rafaela González González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUÁYIGA, DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 150

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.23-PLO-2024-CD, de la reunión del viernes, 28 de junio de 2024;
 - b) Asistencia No.23-PLO-2024 de la reunión del viernes, 28 de junio de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08647-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Guáyiga, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Rosibel Lara abogada
Francelia Romero secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 150

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08647-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Guáyiga, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Alexander Javier Cuevas**. Depositada el 5 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.22, Ordinaria, del 26 de junio de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.23-PLO-2024-CD, del 28 de junio 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Guáyiga, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Guáyiga, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 150

Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de dicha entidad financiera en el distrito municipal de la Guáyiga, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública para el bienestar de la población. Asimismo, el Estado debe ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;

Considerando segundo: Que el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, fue creado mediante la Ley 64-05, del 31 de enero de 2005, posee en su territorio dos distritos municipales, entre ellos el distrito municipal La Guáyiga, el cual tiene una división territorial que asciende a ciento diez kilómetros cuadrados, por lo que es necesario contar con la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en dicha localidad;

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el distrito municipal La Guáyiga para ese entonces tenía una población de veintitrés mil doscientos veintidós habitantes, la cual ha crecido considerablemente en los últimos años, por lo que sería de gran beneficio para el desarrollo económico y comercial de sus munícipes, la creación de una sucursal en esta localidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 150

Considerando cuarto: Que el citado distrito municipal presenta una gran evolución en diferentes ámbitos; en cuanto a industrias, posee zonas francas, variados talleres, fábricas de productos alimenticios, supermercados, iglesias y tiendas. Cuenta también con diferentes organismos de servicios oficiales y privados tales como: policía, bomberos, ayuntamiento, defensa civil, salud pública y clínicas privadas, transporte organizado, agua potable, telecomunicaciones, vía de comunicación terrestre, alumbrado, educación pública y privada, además cuenta con diferentes tipos de centros de diversión, por lo que posee las condiciones para que se instale una sucursal bancaria;

Considerando quinto: Que con la instalación de esta sucursal del Banco de Reservas todos los moradores del distrito municipal la Guáyiga, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, podrán desarrollar sus actividades bancarias sin la necesidad de trasladarse a otras localidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.708, del 14 de abril de 1965, que crea la Ley General de Bancos;

Vista: Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre división territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.183-02, del 21 de noviembre de 2002, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 150

RESUELVE:

Único: Recomendar presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realicen los estudios de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal o subsidiaria de dicha entidad financiera en el distrito municipal La Guáyiga, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INSTALAR UNA SUCURSAL BANCARIA EN EL MUNICIPIO CABRAL Y DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, UNO EN EL MUNICIPIO DE POLO Y OTRO EN LA ESTACIÓN ECOPETRÓLEO, CRUCE PALO ALTO, PROVINCIA BARAHONA.

AL:

**LICENCIADO ALFREDO PACHECO
OSORIA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 150

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.29-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.29-PLO-2024, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00243-2023-PLO, del 15 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08688-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.
Francelia Romero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 150

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08688-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona, tiene como proponentes a los diputados **Moisés Ayala Pérez y Rudy María Méndez**. Depositada el 7 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 9 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.27-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que fue presentada; No.29-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, instalar una sucursal bancaria en el municipio Cabral y dos cajeros automáticos, uno en el municipio de Polo y otro en la estación Ecopetróleo, cruce Palo Alto, provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 150

Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y,
a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se instale una sucursal de dicha entidad de intermediación financiera en el municipio Cabral, y dos cajeros automáticos, uno en el municipio Polo y otro en el Cruce Palo Alto, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Administración Pública tiene como objetivo principal satisfacer, en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, coordinación y en favor del interés general, las necesidades de sus usuarios o beneficiarios, siendo su tarea fundamental participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno, a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio Cabral, provincia Barahona, posee una población de catorce mil ochocientos veintitrés habitantes, mientras que el municipio Polo tiene una población aproximada de ocho mil ciento ochenta y seis habitantes, mismos que se han incrementado de manera exponencial. Cabe resaltar que, el municipio Cabral cuenta con más de cuarenta y cinco fuentes hidrográficas, entre ellas el río Yaque del Sur, La Isabela, Cachón Pipo, La Represa, La



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 150

Represita, El Canal Maestro, Fiquimbo, La Chorrera o Puente, La Furnia y la laguna de Cabral o laguna Rincón, considerada “la mayor laguna de agua dulce de las Antillas”;

Considerando cuarto: Que el municipio Cabral posee una economía sostenible sustentada en la agropecuaria, el comercio y el ecoturismo, razones por las cuales se le debe instalar una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana, con la finalidad de satisfacer las necesidades financieras y de otra índole sin tener que trasladarse a la ciudad de Santa Cruz de Barahona a realizar las transacciones y los demás servicios que se brindan en esta entidad bancaria, la cual, al mismo tiempo, serviría a las personas de los municipios Las Salinas y Cristóbal, y a aquellas que se trasladan a las localidades de Flaití, Jimaní, Descubierta y otras comunidades de la cuenca del lago Enriquillo;

Considerando quinto: Que es preciso resaltar que las localidades de Fundación, El Peñón, Jaquimeyes, Canoa, Bombita, Palo Alto, Pescadería, Habanero, La Hoya y Hato Viejo, resultarían beneficiadas con la instalación de un cajero automático en el Cruce de Palo Alto, en vista de que se estaría brindando un servicio público necesario para satisfacer las necesidades de la población;

Considerando sexto: Que con la apertura de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Cabral y la instalación de cajeros automáticos en las comunidades de Polo y en el Cruce de Palo Alto, los moradores podrán desarrollar sus actividades bancarias sin la necesidad de trasladarse a otras localidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 150

Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda, del 23 de abril de 2024. Deroga y sustituye La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se instale una sucursal de dicha entidad de intermediación financiera en el municipio Cabral, y dos cajeros automáticos, uno en el municipio Polo y otro en el Cruce Palo Alto, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Lupe Núñez Rosario, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 150

INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01667-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez: economista
Francelia Romero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 150

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01667-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 12 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09810-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que se presentó y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 150

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad para que se instale una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades de la geografía nacional y velar por la creación de las condiciones efectivas que permitan servir a sus ciudadanos, el goce y disfrute de sus derechos, asimismo, garantizar la participación en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;

Considerando tercero: Que el municipio Peralvillo fue creado mediante la Ley núm.184-04, del 16 de junio de 2004 y cuenta con una población de dieciocho mil ciento setenta y un habitantes, conforme a los datos estadísticos del X Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2022;

Considerando cuarto: Que el municipio Peralvillo cuenta con un alto índice de crecimiento poblacional e infraestructura, de tal manera que, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en esa comunidad sería de gran ayuda para sus munícipes, ya que permitiría que los usuarios de estos servicios no tengan que trasladarse a otras localidades;

Considerando quinto: Que el municipio Peralvillo debido a su desarrollo social y económico, muestra un gran crecimiento en remesas por su elevada



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 150

producción de cacao orgánico y de rubros agrícolas, por lo que se hace necesario la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el referido municipio;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.184-04, del 16 de junio de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Peralvillo, Municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril del año 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 150

Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS LA APERTURA DE SUCURSAL DENTRO DE LA SECCIÓN GUARICANO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión No.04-PLO-2025-CD, correspondiente al jueves, 20 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03283-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 150

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Banco de Reservas la apertura de sucursal dentro de la sección Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista. Francelia Romero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03283-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Banco de Reservas la apertura de sucursal dentro de la sección Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Ramón Antonio Raposo Rodríguez**. Depositada el 19 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.04-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Banco de Reservas la apertura de una sucursal dentro de la sección Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Banco de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 150

Reservas la apertura de sucursal dentro de la sección Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en la localidad de Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que es deber del Estado fomentar el aporte de las iniciativas económicas, como también dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad, impulsando así el desarrollo integral del país;

Considerando segundo: Que la Ley núm.163-01, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, establece en el párrafo II del artículo 8, que la comunidad de Guaricano forma parte de la zona urbana del referido municipio, constituyendo este uno de los elementos fundamentales para que se pueda instalar una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple;

Considerando tercero: Que el Banco de Reservas es una entidad autónoma creado mediante la Ley núm.586, de fecha 24 de octubre del año 1941, derogada y sustituida por la Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, facultada para suprimir y abrir agencias y sucursales en los lugares que considere pertinentes del territorio nacional e internacional, por lo que cuenta con potestad por abrir una sucursal



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 150

dentro de la localidad Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo;

Considerando cuarto: Que la localidad Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, posee un impulso social y económico reflejado a través de los múltiples centros educativos, diversos centros de salud de atención primaria, clubes deportivos, supermercados de grandes cadenas nacionales, compraventas, tiendas de electrodomésticos y mueblerías, varias estaciones de combustible, proyectos habitacionales, iglesias de distintas denominaciones religiosas, fábricas, una estación de bomberos, destacamentos policiales, una fiscalía barrial, una biblioteca comunitaria, rutas de transporte público, una dependencia de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Barrial, una oficina del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, una cantidad inmensa de negocios informales, una dependencia del Instituto Postal Dominicano, entre otros, y ciudadanos deben trasladarse a otra demarcación distante para poder hacer sus transiciones bancarias;

Considerando quinto: Que además de las instituciones ut supra indicadas, la localidad de Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, posee un número importante de personas que realizan labores comerciales en el Mercado Nuevo de Villas Agrícolas, manejando altos volúmenes de recursos económicos, lo cuales no entra al sistema financiero, puesto que estos comerciantes no encuentran una entidad bancaria en su entorno que les facilite realizar sus operaciones en la comunidad;

Considerando sexto: Que los habitantes de la comunicad Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, requieren que sea incorporado un sistema bancario de esta naturaleza, por lo que se hace necesario la instalación en esta localidad de una sucursal de esa entidad bancaria, para aportar crecimiento socioeconómico a esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre del 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 150

Vista: La Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, num.494-06, del 27 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril del año 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en la localidad de Guaricano, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 150

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a los proyectos del vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Enmienda presentada:

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas con informe de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán,
7 de mayo de 2025

Suscribe: Eduviges María Bautista Gomera

Santo Domingo de Guzmán, 7 de mayo del 2025”(sic)

Se retoma a la estructura 3.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo indicó:

“Ahora vamos a dar lectura, si nos lo permiten, a un comunicado de interés para este Pleno, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 150

es relativo al tema de contratos. Entonces, la honorable secretaria Leyvi Bautista va a dar lectura a este comunicado de interés. Tiene la palabra, honorable secretaria”.

3.1.3. Comunicación de aviso de disponibilidad del listado del segundo grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano pendientes de conocimientos en la Cámara de Diputados, conformado en virtud del artículo 103, párrafo II, del Reglamento.

“COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

En virtud del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace de público conocimiento que está disponible para ser consultado el listado del segundo grupo de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, conformado en virtud del artículo 103, párrafo II, del Reglamento.

A tales propósitos se informa:

- 1) Que el listado puede ser verificado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción **CONTRATOS**;
- 2) Que los expedientes pueden ser consultados por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción **SIL**;
- 3) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
- 4) Que las consideraciones que se puedan tener respecto a los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional. El plazo vencerá el viernes 20 de junio de 2025.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente”(sic)

Se incorpora a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 150

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, martes trece (13) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

Se pasa a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno lo agotó el diputado Elías Wessin Chávez quien expuso lo siguiente: “Mi turno es para referirme a la gran cumbre que convocó el presidente Luis Abinader, con los expresidentes de la República. A propósito de lo importante y estratégico de la misma, nosotros, desde este escenario, queremos alertar en dos aspectos que ojalá esos mandatarios que van a estar allí los tomen en cuenta. Primero, tenemos informes fidedignos de que, en Los Haitises, provincia Monte Plata, exactamente, en El Pino de Pilancón, en el pico de esas montañas se están instalando campamentos de nacionales haitianos; esto significa que las autoridades deberían ponerle bastante atención a una situación que nos perjudica como país, ya que ellos se instalan allí, de manera silvestre, montan lonas, comen y hacen todas sus necesidades, y también, depredan el bosque. Eso se puede comprobar; nosotros hacemos la denuncia formal desde aquí. Por lo que exhortamos a que pueda haber una fuerza de tarea de las Fuerzas Armadas, que le ponga coto a esa situación, eso es uno. Lo segundo es la preocupación que tenemos del avance de las pandillas en la zona fronteriza de nuestro país. Sabemos que estas pandillas están llegando a pueblos cercanos de la frontera y los pobladores de esas comunidades haitianas tienen que salir huyendo. Nosotros queremos que se ponga atención a una situación que podría darse, que es la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 150

de una estampida vertiginosa a través de la frontera a territorio dominicano de esos pueblos que salen huyendo de las pandillas, porque como sabemos, en Haití no hay gobierno, no hay orden, lo que hay es un caos. De manera que, nosotros quisiéramos alertar a los expresidentes, en ese sentido, y que puedan anunciar un plan de contingencia, en el caso de que pudiera suscitarse esa estampida, a través de uno de los puntos de la frontera, y como legisladores, debemos estar muy preocupados por esta situación. Finalmente, queremos felicitar, tanto al Presidente, como a los expresidentes, que se van a reunir, y que han puesto por encima de sus intereses políticos partidarios a la Nación dominicana, porque reiteramos, nuestro país tiene un problema fundamental, y es el de la inmigración descontrolada y los asentamientos de nacionales haitianos en territorio de la República Dominicana. Muchas gracias, señor presidente”.

El siguiente turno lo agotó la diputada Carmen Ligia Barceló González en el que manifestó: “Hoy, quiero hacer honor a una dama que, lamentablemente, falleció el pasado jueves 8 de mayo, una mujer que dedicó su vida al servicio de las personas con discapacidad en la República Dominicana; hablo de doña Mary Pérez de Marranzini. Doña Mary Pérez de Marranzini, una señora que tenía todo resuelto en su vida, al enfermarse su hijo primogénito con la poliomielitis y tener una condición de discapacidad, en vez de dedicarse a resolver su problema particular, lo hizo una misión de vida, trabajando incansablemente y aunando voluntades en toda la República Dominicana, para que la rehabilitación dejara de ser un privilegio de unos pocos y se convirtiera en un derecho accesible a cada uno de los dominicanos. Una mujer que vivió su vida en base al amor, en base al desprendimiento y a la entrega, al servicio comunitario y social. Una gestión desde el silencio, desde la humildad, pero movilizó al poder político, a los empresarios, y a miles de personas de todos los estratos sociales para ser voluntarios en la Asociación Dominicana de Rehabilitación, una entidad que empezó en 1963, y que a la fecha, está presente en treinta y cinco localidades de la República Dominicana, que ha brindado más de veintidós millones de atenciones a personas con discapacidad permanente u otro tipo. Yo quiero que hoy hagamos un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 150

alto y pensemos en la vida de servicio de Mary Pérez de Marranzini, porque dedicó su vida a esta causa social para la inserción de las personas con discapacidad en todo el país. Su legado de más de sesenta años está vivo en cada provincia del país y muchas personas, miles, se han atendido y han podido reinsertarse a la vida productiva a partir de los servicios que ha dado la Asociación Dominicana de Rehabilitación. Así que yo quiero pedir, por favor, un minuto de silencio a la memoria de doña Mary Pérez de Marranzini; pero quisiera, presidente, terminar ese minuto de silencio con el aplauso que hacemos aquí, porque sesenta y un años de dedicación a esta obra, de manera, muchas veces, silenciosa, pero trascendental, es el ejemplo que nosotros como dominicanos debemos emular siempre; servir de manera desinteresada. Muchas gracias”.

En referencia a lo dicho por la diputada Barceló González, el Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Ahorita, cuando hagamos el minuto de silencio, yo voy a decir unas palabras también, porque tuve la oportunidad de trabajar con esa distinguida dama durante muchos años”.

A continuación hizo uso de la palabra la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván quien expresó: “Fíjense, el artículo 8 de la Constitución de la República, le otorga al Estado dominicano la función esencial de proteger los derechos de las personas en cuanto a su dignidad, facilitar los medios que le permitan perfeccionarse en igualdad, equidad y progresividad en un ambiente de justicia social y libertad. Y yo me pregunto y le pregunto a ustedes, a la sociedad, ¿se cumple este mandato constitucional? Si hacemos un análisis reflexivo y crítico de nuestra sociedad, en casi todos los ámbitos de servicio de nuestra sociedad, no se cumplen; basta varios ejemplos, sencillos y grandes. El caso Jet Set, y el caso del sistema educativo dominicano, donde se cumple el horario de la jornada extendida. Otro ejemplo, en el municipio de Las Yayas de la provincia de Azua, hay un liceo con más de cinco años y menos de un veinte por ciento de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 150

su terminación, lo que ocasiona que se queden sin educación los hijos de los pobres de esa comunidad y los que las reciben, simplemente le dan medio tiempo a los de primaria en un recinto y medio tiempo a los de secundaria. Es urgente, ministro de Educación, concluir el liceo del municipio de Las Yayas de Azua. Otro ejemplo sencillo, si analizamos las estadísticas de los accidentes de tránsito en la República Dominicana, a marzo dice que han ocurrido quince mil accidentes de tránsito; eso equivale a mil doscientos cincuenta accidentes mensuales y doscientos diecisiete accidentes diarios. Si nos trasladamos a la provincia de Azua, en el último año, hubo un accidente fatal en Magueyal, con más de doce muertos; hace dos meses en el kilómetro 15, de Los Jobillos, observamos uno de nuestros agricultores cómo se lo llevó una patana; hace casi dos meses, en El Número, vimos cómo una doctora se nos fue a destiempo, otro accidente de tránsito; y antes de ayer en el kilómetro 11, en Sabana Yegua, un minibús se nos lleva a un joven talentoso de la Región Sur. El municipio de Sabana Yegua es el pulmón, me atrevo a decirlo así, de la producción de la provincia de Azua, uno de los más importantes; se produce de todo. Los moradores de Sabana Yegua tienen que cruzar todos, a partir de las cinco (5:00) de la mañana, a sus parcelas, su lugar de trabajo; los vehículos que transitan las vías de la carretera Sánchez andan a muy alta velocidad. Se le ha pedido al Ministerio de Obras Públicas, yo sé que este ministro es nuevo, quizás no tiene los datos, pero le estamos pidiendo en este momento, que es urgente la construcción y señalización de las vías, desde la carretera Sánchez, de Santo Domingo a Azua, específicamente, desde Baní hacia San Juan de la Maguana. Pero, en el trayecto específico del kilómetro 15 a Azua hay que construir los reductores de velocidad, hay que hacer un puente de transeúntes y hay que señalizar y poner semáforos en esa vía. Los padres de Sabana Yegua, los hijos, las madres, los habitantes requieren tranquilidad y esa tranquilidad, ese bienestar, ese progreso lo obtienen con seguridad. Por favor, ministro de Obras Públicas esperamos por usted. Muchísimas gracias”.

En uso del turno concedido el diputado Nelson Saulo Vega Báez externó: “Presidente, hoy yo quiero, pasado un año de las elecciones congresuales y presidenciales, agradecer nuevamente a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 150

mi circunscripción 2 y a la provincia San Cristóbal. Y pudieran decir: ‘este si agradece’, sí; y lo seguiré haciendo porque yo decidí vivir una vida de abundancia, y el agradecimiento, a mí me parece que es parte de eso. Y yo sé que hablar bonito no es agradecer por simpleza; priorizar o hacer promesas banas no es agradecer, yo pienso que agradecer es representar con dignidad, con altura y con compromiso total, como prometí en campaña. Yo dije que iba a mantener mi oído en el corazón del pueblo. De manera que, vine aquí, no a ser un espectador, sino a ser siempre un gran representante, alzando mi voz en defensa de nuestros munícipes. Y hoy como una muestra de ese compromiso, quiero hablar por una comunidad que me duele profundamente, la comunidad de Yaguate. Presidente, nosotros como Congreso debemos preguntarnos, preguntarle al país y preguntarles a los ayuntamientos y preguntarles a los alcaldes de turno hasta cuándo van a seguir con esa práctica sistemática y abusiva, de no liquidar los empleados administrativos. Empleados que duraron ocho años, cuatro, algunos hasta doce, que iban todos los días a representar con dignidad a sus munícipes. De manera, que esa práctica debe ser erradicada en el país. En el caso de Yaguate, por ejemplo, la señora Morena, duró ocho años trabajando, esa era su única fuente de ingreso, y hoy, justo un año de haber sido cancelada, aún no ha sido liquidada. De manera, que nosotros hacemos un llamado al alcalde de Yaguate, para que liquide a todos los empleados administrativos que sirvieron durante bastantes años a su pueblo. Y el segundo punto que quiero tocar hoy, es el siguiente. La verdad que uno no quisiera estar comparando gobiernos anteriores con gobiernos presentes, pero es ineludible, es inevitable. En el caso de Yaguate, en las comunidades, de La Cueva, Semana Santa, y La Ceiba, la luz no es que se va, sencillamente, es que no llega. Y como siempre dije, cuando yo hable aquí no se lleven de lo que Saulo diga. Le pudiéramos preguntar, por ejemplo, a Papote, de La Cueva; le pudiéramos preguntar a Minerva, de La Ceiba; y le pudiéramos preguntar, a Marilín, en Semana Santa, si la energía eléctrica, en estos gobiernos, en estos cinco años, está llegando a Yaguate, y a algunas comunidades. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 150

De su lado, la diputada Shirley Antonia López Félix indicó lo transcrito a continuación: “Quiero agradecer a nuestro Presidente Luis Abinader, por prestar atención inmediata, y presentarse de manera personal, y de manera empática en nuestra provincia, con la finalidad de que sean resueltos los daños provocados por las inundaciones. Gracias, señor Presidente, por su cercanía con nuestro pueblo, y por disponer todos los organismos pertinentes para la agilización de la solución de dicha problemática. Debo felicitar al ministro Luis Miguel de Camps, que por vía del señor Roberto Herrera, director de Infraestructura Escolar, acudió a realizar los levantamientos en las diferentes escuelas de la provincia, para solucionar los temas de mantenimiento de algunos de los planteles que ya les habían solicitado. Muchas gracias, y buenos días”.

En la continuación de los turnos, el diputado German Martínez Araujo dijo: “Hoy, me quiero referir a un servicio vital, el suministro de agua potable. El suministro de agua potable ha colapsado en mi querido San Cristóbal. Todas las comunidades, tanto del centro de la ciudad, como de las zonas aledañas, están padeciendo del servicio de este preciado líquido. Ese problema, esa situación, la podemos verificar en los sectores de la parte alta de Pueblo Nuevo, en la parte alta de Lavapiés, en la comunidad de Canastica, en Madre Vieja Norte, en Madre Vieja Sur, lo que le provoca una gran situación a las amas de casa, porque tienen que utilizar parte de ya su limitado presupuesto para comprar el agua que utilizan en su diario vivir. Comunidades, como el sector de Doña Chucha, han decidido, por su propia voluntad, buscar una solución al problema del suministro de agua, y están haciendo colectas para comprar una bomba, y así resolver esa problemática. Lo mismo ocurre en el distrito municipal de Hatillo, donde la población ha estado padeciendo esta situación desde hace mucho tiempo. Ellos se llenaron de esperanza en la campaña electoral de 2024, cuando las autoridades del INAPA fueron con mucho interés, y empezaron raudos y veloces, la construcción de un depósito de agua para el suministro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 150

de las comunidades, de El Zumbón, Los Chivos, Mata Naranjo, Calle Bonita, La Sabana, Hojas Anchas, La Privada. Pasado el proceso electoral, ¡oh, sorpresa!, desaparecieron las autoridades que estaban construyendo el estanque para el abastecimiento de agua de esa comunidad. Hoy día, ese espacio se ha convertido en un foco de contaminación, donde el agua estancada amenaza la salud de los moradores. Por lo que, nosotros le solicitamos al director del INAPA y al Gobierno, que vayan inmediatamente en auxilio de esas comunidades, para que puedan recibir el preciado líquido. Gracias, presidente”.

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo.

Acto seguido, el diputado Jorge Manuel Zorrilla González se dirigió a la sala y dijo: “En el día de hoy, de la misma forma que el colega Elías Wessin Chávez se expresó, conforme a la reunión que se va a desarrollar en el día de mañana en el Ministerio de Defensa, el Bloque Renovador Liberal expresa su respaldo de forma práctica y tácita, en el interés del respeto de la soberanía de la República Dominicana y en búsqueda de una reglamentación más contundente con el tema de la migración ilegal en nuestro territorio. Felicito la iniciativa del Presidente de la República Luis Abinader, y también el alto nivel de cortesía, de patriotismo, de identificación, de los expresidentes de la República Dominicana, de los últimos cuarenta años, vivos, gracias a Dios, y conocedores de la situación que nosotros, como país, históricamente, hemos venido enfrentando. La República Dominicana, la isla de la Hispaniola, la isla de Quisqueya, es el único territorio en el mundo que tiene dos repúblicas en una misma isla, con culturas totalmente distintas, con historias distintas, con idiomas distintos; por ende, ha llegado el momento de que, con el alto sentido de soberanía, de patriotismo, de respeto a los derechos fundamentales, tengamos políticas migratorias más contundentes, que así ayuden a salvaguardar nuestra Patria, nuestra historia y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 150

nuestra cultura. Respaldamos y felicitamos este acto de cortesía del liderazgo nacional, representados en los expresidentes pertenecientes a partidos políticos mayoritarios, y en algunos procesos electorales, también apoyados por fuerzas emergentes que estamos representadas en este Congreso Nacional. Es un acto de patriotismo, de respeto a la soberanía del pueblo dominicano, y del valor histórico de la independencia y de nuestra gesta restauradora, lo que mañana se va a presenciar, en beneficio del pueblo dominicano. Muchas gracias, señora presidenta en funciones”.

Prosiguieron los turnos con la intervención de la diputada Fiordaliza Estévez Castillo quien señaló: “En el día de hoy quiero referirme a un tema de mucha importancia, que a diario ocupa toda la prensa nacional de este país, pero que realmente está afectando a miles de ciudadanos. Debo decirles, que a diario se escuchan quejas de diferentes sectores, sobre cómo se está administrando y dirigiendo nuestra querida abogada de la República, hoy ministra de Interior y Policía, Faride Raful. Esta situación que está sucediendo creo que amerita de que el honorable señor Presidente tome cartas en el asunto, así como también el director de la Policía Nacional, el mayor general Guzmán. No es posible, ¡no es posible!, lo alarmante y la inseguridad que se siente cuando una persona sale a llevar a cualquier familiar de noche, ya sea al aeropuerto o a resolver una situación, cuando se encuentran con una unidad, de la Policía Nacional o del departamento antirruido. La semana pasada, a eso de la una (1:00) de la mañana, mi corazón latía fuertemente, porque me llamaba el subintendente de los bomberos del municipio de Villa Isabela, cuando fue apresado por una unidad que, después de voltear su vehículo con lo de arriba para abajo, una persona que es un servidor, un servidor sin nada a cambio, después que han revisado su vehículo, que no tiene nada que amerite su detención, le dicen que por la música. Pero, yo no sabía que los concesionarios van a tener que anular los radios, porque entonces los legisladores, los funcionarios y todo el mundo estamos expuestos a que la policía llegue y haga



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 150

cualquier intervención por tener música. Yo creo que ya eso no es un relajo, eso hay que pararlo, eso es algo que hay que socializarlo con los alcaldes, con los directores de juntas distritales, en fin, con todo el país, pero que esta situación de angustia, y de detener a un ciudadano sin haber hecho nada, debe de pararse. Nuestro país es un país democrático y no dictatorial, así que, por favor, Faride, usted es una mujer que el país la ha llevado a puestos electivos y que puede llegar más lejos. Yo he solicitado dos veces una cita, para que ella reciba los directores y los alcaldes de la parte oeste de la provincia Puerto Plata. Tengo ocho meses como legisladora y debo decirles que Fiordaliza Estévez todavía está esperando por usted. Muchas gracias”.

Ahora la diputada Lourdes de Jesús Vélez manifestó: “Hoy, con profundo dolor nos toca despedir a un compañero de partido. Juan Ernesto Santiago fue un joven ingeniero y empresario destacado. Yo que sé de su vida, pues lo conocí desde niño, puedo decir que fue un ejemplo para los jóvenes de esta sociedad. Juan Ernesto, un joven tan entregado, que en el día de ayer fue a salvar una vida, y perdió la suya. Un joven dedicado, con amor y entrega; y por eso pido un minuto de silencio, por la partida de nuestro compañero, que fue un compañero valioso, brillante y estoy segura que en estos momentos Dios lo tiene en su santo reino. Muchísimas gracias. Pasen buen día”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo indicó: “Entonces, a solicitud de la diputada Carmen Ligia Barceló, hacemos un minuto de silencio para la señora Mary Pérez de Marranzini, quien como ella bien explicaba, fue fundadora y presidenta de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, una institución que desde 1963 se dedica a dar servicio a las personas necesitadas y que tienen alguna discapacidad física, motora o incluso intelectual. También, a solicitud de la diputada Lourdes de Jesús, hacemos este minuto de silencio para el joven empresario y dirigente de nuestro Partido Revolucionario Moderno, hijo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 150

un alto dirigente, nuestro, Juan Santiago y hermano del viceministro de la Juventud Francisco Santiago; el joven Juan Ernesto Santiago, que falleció el día de ayer, como explicó la diputada, tratando de salvar una vida. Así que nos ponemos de pie para hacer este minuto de silencio en nombre de Mary Pérez de Marranzini y Juan Ernesto Santiago”.

Minuto de silencio en memoria de la señora Mary Pérez de Marranzini, fundadora de la Asociación Dominicana de Rehabilitación; y del joven empresario y dirigente del PRM, Juan Ernesto Santiago.

Se pasa a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

La Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo dijo: “Tenemos una licencia por treinta días, que ha solicitado el diputado Carlos José Gil Rodríguez, y hay que someterla a votación. Entonces, vamos a pedirles a todos los honorables que ocupen sus curules para que podamos someterla. A votación, a partir de este momento”.

Votación 001

Sometida a votación la solicitud de licencia médica por un (01) mes, presentada por el diputado Carlos José Gil Rodríguez, resultó: APROBADA. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 150

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 13 y miércoles 14 de mayo de 2025.

Votación 002

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de mayo de 2025: APROBADOS. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.2.1. Acta No.20 de la sesión Ordinaria del jueves 07 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.2. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 12 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.3. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.4. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 19 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

Votación 003

Sometidas a votación las actas Nos. 20, 21, 22 y 23 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024, resultó: APROBADAS. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 150

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se iniciaron los debates con la participación del diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez quien manifestó: “El día de hoy, nos ponemos de pie, para motivar la resolución que busca que sea instalada una sucursal del Banco de Reservas a lo interno de la comunidad de Guaricanos. Guaricanos es una comunidad del municipio Santo Domingo Norte, que tiene setenta sectores, está conformado por cerca de trescientos cincuenta mil habitantes, de acuerdo a datos publicados en el ayuntamiento, aunque, un levantamiento hecho por el Viceministerio de Descentralización del Ministerio de Educación Superior y el liceo Gregorio Luperón, sitúan que en esta demarcación hay cerca de quinientos mil habitantes. Es una demarcación dinámicamente activa, que cuenta en su interior con distintas dependencias de instituciones públicas, cadenas de supermercados, y está integrada por gente laboriosa, que día a día, salen a trabajar para aportarle al país. Esta demarcación, lamentablemente, hasta este momento, no cuenta con un Banco de Reservas que les permita a los habitantes poder realizar sus transacciones, teniendo que ir a otras demarcaciones y a otras localidades para hacerlo. Dije al principio, cada demarcación tiene su realidad y tiene sus peticiones; Guaricanos anhela tener un Banco de Reservas que le permita generar las condiciones a sus habitantes, de desarrollar sus transacciones económicas, sin tener que tomar dos y hasta tres vehículos. Muchísimas gracias, compañeros. Les solicito que apoyemos, entre todos, esta resolución, que haría un gran aporte al desarrollo de la comunidad de Guaricanos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 150

El siguiente turno lo agotó el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández quien expresó: “En nombre de nuestra comunidad, y como representante comprometido con nuestro municipio Santo Domingo Norte, me presento ante ustedes para solicitar un voto favorable a la iniciativa que solicita una sucursal del Banco de Reservas en Guaricanos, iniciativa de nuestro honorable diputado Raposo. Guaricanos es una de las zonas más populosas y dinámicas de nuestro municipio, sin embargo, a pesar de su crecimiento demográfico y económico, aún presenta serias dificultades en cuanto a los servicios financieros. Esta sucursal facilitará el acceso a los procesos financieros de nuestros residentes, comerciantes y pequeños empresarios, también fomentará la inclusión financiera, brindando acceso a servicios bancarios seguros y confiables a nuestra población. Este proyecto no es solo viable, sino, que también es justo; es una muestra del compromiso que debemos tener con el desarrollo sostenible, la inclusión financiera de nuestros munícipes y residentes. Solicitamos un voto favorable a la iniciativa porque traerá un mayor desarrollo a la comunidad de Guaricanos. Muchísimas gracias”.

De su lado la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín externó: “En este momento, me presento ante ustedes para motivar la de resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida para el inicio de la construcción de la edificación que alojará el recinto UASD en la provincia de Samaná. Para nadie es un secreto que la Universidad Autónoma de Santo Domingo ha representado, a lo largo de su historia, un referente de desarrollo y de cambio social en nuestro país. Nosotros tenemos un subcentro, donde los estudiantes cursan el ciclo básicos, tienen que trasladarse a provincias hermanas, como María Trinidad Sánchez y San Francisco de Macorís. Tenemos una matrícula de más de trescientos estudiantes que desean que pueda haber un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia de Samaná, poder continuar con su desarrollo, su formación académica y su formación profesional. Por eso, en este momento, les solicitamos, colegas diputados y diputadas, que demos un voto a favor de esta iniciativa sometida por el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 150

diputado Ramón Aníbal Olea, en la pasada gestión, que va a contribuir con el desarrollo y el crecimiento de la juventud en la provincia de Samaná. Muchísimas gracias”.

El diputado Román de Jesús Vargas manifestó: “Nosotros solicitamos, mediante resolución la sucursal de Banreservas, en el municipio de Peralvillo, por las siguientes razones. Primero, solamente en el distrito educativo de Peralvillo, tenemos más de dos mil quinientos usuarios, entre personal administrativo y maestros, pero también es bueno citar que es el segundo productor de cacao, a nivel nacional. También, es de los municipios con más remesas de la provincia Monte Plata, y esto le facilitaría que pueda ser mucho más exitosa y que los usuarios puedan, entonces, hacer sus ahorros no en otra demarcación, sino en el mismo municipio, el cual también va a crecer en la parte financiera. Nosotros le solicitamos al presidente de Banreservas, Samuel Pereira, ya hace aproximadamente cuatro años, dicha sucursal; gracias a Dios, fue favorecida con un cajero, para empezar a medir cuál es la dinámica económica de dicho municipio. También, en una visita que hizo, recientemente, se comprometió, y aprovecho la oportunidad, señor Samuel Pereira, para que se ponga en funcionamiento dicho proyecto. De igual manera, agradezco que nos aprobó la solicitud de un cajero automático en el distrito municipal de Los Botados, el cual ya se está construyendo. Honorables diputados y diputadas, les vamos a pedir que nos apoyen en este importante proyecto, y que votemos de forma unánime. Muchas gracias”.

El siguiente turno lo agotó el diputado José del Carmen Montero Arias quien se expresó como sigue: “Hago uso de la palabra, en este momento, por la necesidad que siento de motivar el proyecto de resolución sometido en el otro cuatrienio, y lo hago por diferentes razones. Una de esas razones es porque somos del movimiento económico que hay en nuestra provincia por las inversiones que está haciendo este Gobierno lo que ha dado un gran avance, y grandes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 150

inversiones de la parte privada. Todo eso nos permite un movimiento económico que se hace necesario, que muchos de estos pueblos que no cuentan con una sucursal, ni siquiera con un cajero automático del Banco de Reservas, pues sea esta la oportunidad de poderlo hacer. El municipio de Cabral, perteneciente a mi provincia, es un municipio pujante, con una población de alrededor de quince mil habitantes, pero más que su propia población, la instalación de esta sucursal va a beneficiar en conjunto a seis municipios y un distrito municipal. Va a beneficiar al propio Cabral, va a beneficiar al municipio de Cristóbal, al municipio de Salinas, al municipio de Polo, al municipio de Peñón y al distrito municipal de El Cachón. En Cabral hay seis escuelas y un liceo secundario, lo que conlleva una cantidad de empleomanía solamente en ese renglón, y si tomáramos en cuenta las otras instituciones que están allá instaladas, habría, necesariamente, una necesidad de que se instale esa sucursal del Banco de Reservas. Por estas motivaciones les pido a mis colegas aquí presentes, que demos un voto unánime a esta iniciativa, porque eso es ponernos a tono con el desarrollo que se está produciendo en el país, y nuestra provincia no es la menos, por el contrario, nuestro movimiento económico requiere de esta instalación del Banco de Reservas. Muchísimas gracias, honorables”.

Agotó un turno, el diputado Alexander Javier Cuevas en el que dijo: “Presidente, estamos pidiendo el voto favorable para esta resolución del distrito municipal de La Guáyiga, que sus munícipes tienen que desplazarse a las plazas vecinas y algunas que tenemos dentro de la autopista Duarte, cerca, porque no tenemos una sucursal del Banco de Reservas siendo un distrito municipal y que, en los próximos meses, si Dios quiere, lo vamos a llevar a ser el municipio. Por eso necesitamos un Banco de Reservas, para que todo el que quiera hacer una actividad bancaria no tenga que desplazarse de su territorio. Pedimos el voto favorable. Muchas gracias a todos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 150

Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Continuaron los turnos con la intervención de la diputada Indhira Shary de Jesús de Morlay quien manifestó: “Hoy vamos a aprobar, con el apoyo de cada uno de ustedes, un Instituto Técnico Superior Comunitario para Santo Domingo Oeste, un ITSC. Como proponente de esta iniciativa me honra tomar la palabra para destacar la importancia que tiene este instituto para nuestro municipio, además de que esta iniciativa nace del compromiso con nuestra juventud y el desarrollo integral de Santo Domingo Oeste. Santo Domingo Oeste, junto a Los Alcarrizos y Pedro Brand necesitan espacios de formación técnica que permitan que nuestros jóvenes puedan prepararse y acceder a un mercado laboral competitivo, además de que contamos con polos de desarrollo sumamente importantes como la Zona Industrial de Herrera, el Parque Industrial de Santo Domingo Oeste, que demandan mano de obra técnica calificada. Tener este instituto en nuestro territorio facilitará la formación académica y las oportunidades de empleos que demandan estos espacios, por lo que fortalecerá el vínculo entre la educación y las oportunidades de empleos. La educación técnica no solo forma profesionales, sino que transforma familias, impulsa comunidades y reduce desigualdades. Es por eso que esta es una resolución con visión de futuro, centrada en la gente y en el desarrollo económico de nuestra región. Agradezco a los más de ciento treinta colegas que firmaron esta iniciativa, agradezco a los diputados de mi demarcación Ignacio Aracena, Félix Encarnación, Víctor Jiménez, Miguel Espinal, Félix Encarnación por darnos el apoyo, en esta resolución y reiteramos nuestro compromiso con una educación accesible, de calidad y alineada a las necesidades de nuestro municipio. Es por esto, queridos colegas, que les solicitamos el voto favorable para que, de una vez por todas, llegue el desarrollo tecnológico a nuestro municipio Santo Domingo Oeste. Muchísimas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 150

El diputado Junior Muñoz Olivo externó lo transcrito a continuación: “Nosotros vivimos en Santo Domingo Norte, pero especialmente, en Guaricanos y yo me sumo, también, a la resolución que sometió nuestro hermano y amigo el diputado Ramón Raposo. Guaricanos tiene un Banco de Reservas, el problema es que está a la salida de la Jacobo Majluta frente a la carretera de Los Casabes. Nosotros necesitamos que el Presidente ordene al gobernador del Banco de Reservas a que en el centro de Guaricanos, especialmente, en Los Cuernos, Los Motores y Los Feos, haya un Banco de Reservas, ¿para qué?, para que los moradores de esos sectores, como Bajo Mundo, el Centro, Los Multi puedan llegar, porque donde está, que es a la salida de la carretera El Higüero, es muy lejos y muy incómodo para que los guaricaneros, puedan llegar. Que del mercadito, donde es el centro de la economía de Guaricanos, puedan llegar fácil y llevar sus ahorros para que el Banco de Reservas siga dando las facilidades que ha ido brindando al país. Nosotros queremos que Guaricanos se desarrolle, esos municipios de Bajo Mundo, de El Control, de Ponce, que son las zonas más pobres que tenemos en Los Guaricanos. Yo lo digo, porque todos los días camino a Guaricanos, yo duermo en Guaricanos, y veo la necesidad que tiene, no solamente de un banco, sino de tener otras obras. Le pedimos a nuestro Presidente Luis Abinader, que tanto aportes le ha dado a Santo Domingo Norte, que también vaya a Guaricanos. Guaricanos aporta muchos votos; Guaricanos aporta mucho a la economía, porque la mayoría de la gente que vive en allí trabaja en el mercado nuevo. Ahí entra ese fondo, que también nosotros producimos para la economía del país. Por tanto, Presidente de la República, como usted le ha dado tanto avance a Santo Domingo Norte, Guaricanos pertenece a Santo Domingo Norte. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido, el diputado José Altagracia Valenzuela Arias declaró: “Estamos sometiendo una iniciativa, la cual tiene una connotación muy especial para mí y todos los que,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 150

como yo, somos del municipio Esperanza, ubicado en nuestra amada provincia Valverde. En este municipio operó por más de tres décadas un ingenio que llevó el mismo nombre de esta comunidad, que constituyó por mucho tiempo la primera fuente generadora de empleos, y que benefició una parte importante de nuestros moradores. La mencionada fábrica del dulce se instaló a principios del año 1955, y desapareció en el año 1988, cuando se convirtió en una importante agroindustria. En la actualidad funciona una zona franca, con una nómina de más de tres mil empleados, aunque en su mejor momento, llegó a tener hasta diez mil. Ahí se ensamblan calzados, pantalones, ropa interior, y también se producen cigarros de buena calidad. En ese sentido, estamos sometiendo a la consideración de todos nuestros colegas diputados, una iniciativa mediante la cual pretendemos que la chimenea y lo que queda de ese antiguo ingenio, sea declarado como Patrimonio Monumental de la Nación, y que asimismo se convierta, entonces, en un atractivo turístico, y en donde también los estudiantes puedan encontrar los datos históricos sobre la desaparecida empresa azucarera. Hay que destacar que esto constituye un sentimiento colectivo entre los esperanceños, y retrotrae a nuestra memoria ese sonido repetitivo de la sirena que anunciaba constantemente el cambio de turno del personal laboral; ese movimiento generaba una dinámica, que aún está fresca en la memoria de cada uno de nuestros habitantes. Es por ello, que apelo a la buena voluntad de nuestros colegas, para que se apruebe esta iniciativa legislativa y que los esperanceños, que cuidamos y queremos tanto esta chimenea, podamos contar con este atractivo, que va a generar recursos económicos al municipio que da inicio a la Línea Noroeste. Muchas gracias, señor presidente, y espero contar con el apoyo de nuestros colegas diputados”.

Se le concedió el uso de la palabra, al diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe quien expresó: “En esta mañana, nos sumamos a la propuesta del colega Román de Jesús, en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 150

solicitud al director del Banco de Reservas Samuel Pereira, de tan importante construcción para la provincia Monte Plata, y en especial, para el municipio de Peralvillo, que viene a jugar un papel fundamental. Nos sumamos como coproponente de la construcción de un Banco de Reservas en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, el cual jugaría un papel fundamental para el desarrollo de dicha comunidad, ya que es uno de los municipios más productivos y de los mayores productores de cacao a nivel nacional. La construcción de este Banco de Reservas no solamente viene a desarrollar de manera directa a Peralvillo, sino que también, viene a disminuir el flujo de clientes en el municipio de Yamasá, ya que hay un solo banco en la franja que comprende Yamasá, Peralvillo, Los Botados y Mamá Tingó. Por lo que les solicitamos a los colegas que nos den un voto favorable, para la construcción de esta importante obra para la provincia Monte Plata y, en especial, para el municipio Peralvillo. Muchas gracias, presidente”.

Continuó con el uso de la palabra Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera: “Tomo la palabra para sumarme a la iniciativa de nuestro colega Ramón Raposo, quien propone un Banco de Reservas en el sector de Guaricanos. Santo Domingo Norte es un municipio en constante desarrollo y crecimiento, y esta iniciativa viene a aportar a que nuestra demarcación siga avanzando en ese sentido. Además, el sector productivo, económico y empresarial demanda este tipo de infraestructura en nuestro territorio. En ese sentido, también queremos motivar y hacer un llamado al administrador del Banco de Reservas Samuel Pereira, para que envíe una comisión, a que haga el estudio de factibilidad, y que puedan ver la importancia de la instalación de este Banco de Reservas, lo que seguirá contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los que viven en esa comunidad. Así que, a todos los honorables diputados y diputadas, les solicitamos el voto favorable para esta iniciativa en nuestro municipio. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 150

La siguiente intervención la agotó el diputado Víctor Virgilio Jiménez quien indicó: “Quiero felicitar a Indhira de Jesús por la iniciativa que solicita en instituto, ya que viene a llenar un vacío en Santo Domingo Oeste. Les recuerdo a los colegas que tenemos el Parque Industrial de Herrera y muchas veces los empresarios no tenemos los jóvenes preparados, para que puedan ayudarnos a trabajar. De esta manera, si nosotros preparamos la juventud, entonces, los empresarios no tenemos la necesidad de ir a otros lugares a buscarlos. Muchas empresas de Santo Domingo Oeste, están en Herrera pero, la mayoría de los empleos no son de Herrera, porque muchos jóvenes no están preparados, ya que allá, no contamos con un instituto de formación. Así que, yo pido el voto favorable a todos los diputados, ya que si nosotros queremos que los jóvenes se formen y la delincuencia se pueda destruir, de esta manera es que lo vamos a lograr, ayudando a la formación de los jóvenes. Así que, muchas gracias”.

El último turno le fue concedido al diputado Luis René Fernández Tavárez: “Hoy hacemos uso de la palabra, para solicitar el voto favorable, para la construcción de un INAPI en nuestra comunidad, nuestro municipio de Puñal, en conjunto con sus distritos Guayabal y Canabacoa. Somos uno de los municipios de más crecimiento de este país y tenemos muchas deficiencias o necesidades de dichas instituciones, para construir o continuar con el desarrollo de nuestro pueblo y de nuestra gente. Tenemos un gran número de madres solteras y de padres, y de familias también que solicitan dicha construcción para poder integrarse a tiempo completo a las labores en nuestro municipio que cuenta con las principales empresas del país. Así que, pido el voto favorable a todos los colegas, diputados y diputadas, para la construcción de dicha institución en nuestro municipio. Buenas tardes”.

Ahora, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Tenemos en la gradería una visita de valiosos estudiantes de la provincia Santiago, su visita ha sido auspiciada por la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 150

Fundación Rompiendo Paradigmas, del diputado Robinson Díaz. Entonces, les damos un saludo con mucho cariño y la bienvenida a todos”.

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Teníamos los nombres de todos los estudiantes aquí para leerlos, pero son muchos. Cuarenta y siete jóvenes, encabezados por una joven que ya no es estudiante, sino que se graduó summa cum laude”.

Votación 005

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADOS. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado, con sus informes y modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 150

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 9, para conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Despedimos la grata visita. Gracias. Muy agradecido, y esperamos, muy pronto, dentro de diez, quince o veinte años, que alguno de ustedes esté aquí, como legislador. Yo venía a esa gradería, cuando era joven. Venía muchas veces, y vi muchos debates ahí, en esa gradería. Vi a Caonabo Javier Castillo-Caíto, haciendo debates; vi también a Velásquez Mainardi; vi a Alberto Cruz Eduardo, lo veía siempre, se sentaba por allá, era un tribuno muy bueno. Vi a Ramón Pina Acevedo, a Hatuey de Camps, Hugo Tolentino Dipp; ¡y qué soñaba yo, dizque que iba a ser diputado!, ni me lo imaginaba; y todos esos debates los vi”.

Se pasa a la estructura 10.

Asume la dirección de la sesión de diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a quince estudiantes y dos profesores de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y al Alma Mater del Instituto, por obtener el primer lugar en Stem (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática), en el desafío Rover de Exploración Humana 2022 de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA). (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra y Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 04/05/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07242-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01117-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 150

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia La Altagracia. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 18/03/2025. (Ver Iniciativa núm.01112-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 03913-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Deportes y Recreación, para la pista de atletismo de la comunidad de Madre Vieja Sur, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente: German Martínez Araujo). Depositado el 18/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03916-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la instalación de una Unidad de Pie Diabético en el hospital Dr. Delio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales. (Proponente: Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 02/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04037-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 150

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de San José de Matanzas (Matancita), provincia María Trinidad Sánchez, a la categoría de municipio. (Proponente: Sonia Núñez Espino). Depositado el 02/04/2025. (Ref.02914-2024-2028-CD)
[»Número de Iniciativa: 04044-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que declara patrimonio monumental de la Nación la chimenea perteneciente al antiguo ingenio Esperanza, ubicado en la provincia Valverde. (Proponente: José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 02/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 04048-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que modifica la Ley No.6160, del 11 de enero de 1963, que crea el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y la Ley No.6200 que regula el ejercicio de las profesiones de los colegiados en dicho gremio. (Proponentes: Wandy Modesto Batista Gómez y Eugenio Cedeño Areché). Depositado el 04/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 04074-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 150

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Persecución del Delito Migratorio (Cepredem) y modifica la Ley núm.137-03, del 07 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. (Proponentes: Estamy Rafaela Colón Tatis, Edward Enrique Cruz Asunción, Elías Wessin Chávez, Eliazer Matos Feliz, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Michell Rodríguez Morel, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Gabriela María Abreu Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Gregorio Domínguez Domínguez, Heidy María Musa Kunhardt, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Ignacio Aracena, Jacobo Ramos Crispín, Jacqueline Fernández Brito, Jeovanny Ventura Rivera, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Franklin Ramírez de los Santos, Johanny Margarita Martínez Gómez, Diómedes Omar Rojas, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Ángel del Rosario Robles, Ángel María Sánchez Pujols, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Angélica Natividad Novas Sierra, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Ligia Barceló González, Caty Díaz Abreu, Chavely Melina Sánchez Taveras, Cirilo Ustasio Moronta Then, Damarys Vásquez Castillo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ydenia Doñé Tiburcio, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Alberto Jiménez Santos, Millys Johanna Martínez Morillo, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Nolberto Ortiz de la Cruz, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rafael Augusto Castillo Casado, Ramón Antonio Bueno Patiño, Miguel Arredondo Quezada, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Román de Jesús Vargas, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez, Shirley Antonia López Félix, Sonia Núñez Espino, Valerio Leonardo Palacio, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Yancarlos Simanca Ferreras, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Mélido Mercedes Castillo, José Altagracia Valenzuela Arias, José Antonio Fabián Beltré, José David Báez Reinoso, José Luis Abreu Veloz, José Luis Rodríguez Hiciano, José Manuel Caraballo Gómez, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan Carlos Echavarría Milané, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Juana Ramona Castillo, Junior Muñoz Olivo, Lidia Esther Pérez de Taveras, Llanelis Matos Cuevas, Lourdes de Jesús Vélez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Julio Emil Durán Rodríguez y Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 08/04/2025. (Diputados de diferentes bancadas firmaron la iniciativa el 23/04/2025).

[»Número de Iniciativa: 04086-2024-2028-CD](#)

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis quien manifestó: “A su consideración, quiero solicitar la creación de una comisión especial, para el estudio del proyecto de ley que crea el cuerpo especializado de persecución del delito migratorio y que modifica la Ley No.137-03 sobre Tráfico de Migrantes y Trata de Personas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 150

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de ley que declara la necesidad de equipar con tomógrafos y equipos avanzados los principales centros hospitalarios públicos del país.** (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 08/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04092-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.61-13, del 12 de abril de 2013, que establece el régimen jurídico del voluntariado en la República Dominicana.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 22/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04117-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley No.631-16, del 02 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.** (Proponente: Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/04/2025. (Ref.02974-2024-2028-CD). (Ref.09467-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04125-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 150

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 18/03/2025 y aprobado el 25/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputado el 22/04/2025. (Ref.03089-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04126-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/04/2025. (Ref.02987-2024-2028-CD).
(Ref.09437/09062/09522/05371-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04128-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de ley que designa con los nombres "Doctor Príamo A. Rodríguez Castillo" y "Monseñor Agripino Núñez Collado" las estaciones E 14 Pekín y E 16 Madre y Maestra, respectivamente, del monorriel de la provincia Santiago.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 23/04/2025. (Ref.02830-2024-2028-CD).
(Ref.09506-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04135-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 150

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los integrantes de los equipos Apolo 27 HP y Apolo 27 RC; y a los profesores y mentores del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), por haber ganado seis premios en el desafío "Rover de Exploración Humana 2025" de la NASA. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). Depositado el 23/04/2025. (Ver iniciativa 01117-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 04136-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que designa con el nombre de coliseo de boxeo Yunior Alcántara Reyes, el coliseo de boxeo ubicado en la provincia La Altagracia. (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 23/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04141-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la interpelación de la señora Faride Raful, ministra de Interior y Policía; y al Mayor General Ramón Antonio Peralta, director general de la Policía Nacional. (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, José David Báez Reinoso, Mélido Mercedes Castillo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Nelson Saulo Vega Báez, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Oscar Adolfo Morel Figueroa, José Antonio Fabián Beltré, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ycelmary Brito O'Neal, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Augusto Castillo Casado, José Alberto Jiménez Santos, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Heriberto Aracena Montilla, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Antonio Brito Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos de Pérez Juan, Charles Noel Mariotti Paz, Damarys Vásquez Castillo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elías Wessin Chávez, Félix Michell Rodríguez Morel, Franklin Martínez, German Martínez Araujoy y Gilda Mercedes Moronta Guzmán). Depositado el 30/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04165-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 150

En este momento, reasume la conducción de la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso lo siguiente: “Nosotros quisiéramos apelar al sentimiento del momento que implica conocer esta iniciativa que hemos propuesto. Y a estos fines, estamos solicitando que para este proyecto de resolución se conforme una Comisión Especial y que nos permita ver el informe en un plazo de una semana, a los fines de ver la pertinencia y las razones por las cuales nosotros estamos considerando la interpelación de la ministra de Interior y Policía Faride Raful. En esa dirección, quisiéramos solicitar el apoyo suyo y del hemiciclo, a los fines de que pudiéramos enviar esta resolución a plazo fijo a una comisión especial. Muchas gracias”.

También, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Augusto Castillo Casado quien dijo: “Colegas diputados, esta resolución que hoy llega al hemiciclo, como ha dicho el vocero de la bancada del PLD, lo que procuramos es que vaya a una comisión, no vamos a pedir ni siquiera que se modifique la agenda para conocerla aquí; lo que estamos pidiendo es que vaya a una comisión con un plazo fijo de una semana, para que en la próxima sesión pueda retornar al hemiciclo, y lo hacemos en un contexto muy especial. Presidente, usted ha dicho, en la toma de posesión de su nueva gestión, que en esta etapa íbamos a jugar un rol, donde los ministros pudieran venir a la Cámara de Diputados y socializar con los diputados, en un contexto como el que estamos viviendo, que vemos que los expresidentes de la República se reúnen para buscar una solución a una problemática que existe en el país. Pues qué bueno sería que esta Cámara de Diputados no nos veamos como miembros de un partido, sino que nos veamos como miembros



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 150

de la sociedad que nos ha elegido para fiscalizar esa problemática que tenemos en las calles con la Policía Nacional y el desbordamiento que está teniendo en los últimos tiempos. Por tal razón, lo que nosotros les pedimos, es que se envíe a una comisión, puede ser a la que debe ir, que es Interior y Policía, no tenemos deseos de que sea una comisión especial, si usted no lo desea, pero sí que sea a un plazo fijo, para que esa ministra y el director de la Policía puedan venir aquí y explicarles a los diputados, en una forma amigable, en una forma de intercambio de comunicación, qué es lo que está pasando que después de nosotros invertir multiplicidad de millones en una reforma policial la policía, está peor que hace veinte años. Muchas gracias. Buenas tardes, honorable presidente”.

En referencia a lo expresado por el diputado Castillo Casado y dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Quiero contar con la atención de los señores diputados. Mira, tanto al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, como al vocero del Partido La Fuerza del Pueblo. Tal y como usted ha dicho, nosotros nos comprometimos, al jurar en este período, que íbamos a incrementar y a darle más valor a la labor de fiscalización del Congreso Nacional, incluso, hay un proyecto que establece la forma de cómo nosotros vamos a mejorar esa cualidad, esa prerrogativa, ese mandato que nos da la Constitución. Tenemos tres funciones principales, que es legislar, representar y fiscalizar, pero indudablemente, que la función de fiscalización, hay que reforzarla. Y por eso, la semana pasada, cuando se quiso introducir este proyecto, nosotros dijimos que lo lleváramos a la Coordinadora, que si los colegas lo proponían en la Coordinadora no teníamos ningún problema, ya lo propusieron y votamos a unanimidad su inclusión en el orden del día para hoy. Sin embargo, yo quiero pedirles, de la mejor manera posible, que dejemos que este proyecto asuma su curso, ¿por qué?, lo mismo acabo de solicitarle, más privado, a una diputada de la bancada a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 150

la que yo pertenezco, a Estamy Colón, que tenía una petición parecida con un proyecto que ella tiene. Le pedimos lo mismo: déjalo que vaya a plazo ordinario y el día que venza, la semana que venza, solo basta con que alguno de ustedes nos lo pida en la Comisión Coordinadora y nosotros lo colocamos de inmediato para la discusión del fondo del mismo. ¿Por qué?, porque nadie aquí se opone y mucho menos nosotros, que ahí donde está Amado Díaz, donde está Dilenia Santos, donde está Gregorio Castillo y donde se sienta Ramón Bueno, pedimos con mucha vehemencia varias veces, no que se interpelara un funcionario, lo que pedíamos era que se incluyera en el orden del día, y nunca nos lo permitieron; mal vamos nosotros a responder con la misma actitud. No, nosotros hemos permitido, a pesar de que ayer pudimos haberlo impedido, que se incluya en el orden del día, y cuando le venza el plazo, que son solamente cuatro semanas, nosotros vamos a debatir el tema aquí con mucho agrado, y estoy seguro que cuando proceda, vamos a traer, no solo a la señora ministra de Interior y Policía y al propio director de la Policía, sino a los demás funcionarios del Estado dominicano, que nosotros aspiramos a que en la ley de fiscalización se establezcan calendarios. Hemos hablado con el señor presidente del Senado y les voy a dar la primicia, también conversamos, el presidente del Senado y yo, con el señor Presidente de la República, para viabilizar esta posibilidad y que aquí cada x cantidad de tiempo se sienten los funcionarios a rendirle cuentas al Congreso Nacional. Entonces, ¿cuál es la petición?, vamos a dejarlo a plazo ordinario, con el compromiso de que nos vamos a comprometer, que cumplido el plazo lo conocemos. No sé si Gustavo Sánchez tiene inconveniente, veo que Rafael Castillo no, de que sea a la Comisión Permanente de Interior y Policía, no hay ningún problema. La comisión va a rendir su informe, yo sé la responsabilidad que tiene su presidente que siempre ha sido un diputado que ha cumplido con su deber y va a rendir el informe antes de ese tiempo, para que nosotros podamos hacer esa labor y que comencemos con buen pie; es lo que yo propongo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 150

Nuevamente, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Rafael Augusto Castillo Casado y señaló: “Presidente, con su forma de liderar la Cámara de Diputados, y su forma de consensuar aspectos importantes, nosotros no tendríamos problema, no, ninguno. Ahora bien, es un mes, ¿y dónde está el proyecto de Selinés Méndez para que interpeláramos al ministro de Educación?, que fue por un mes, y, ¿dónde está el que sometió José Horacio Rodríguez y Rafael Castillo hace aproximadamente tres años...

Interrumpiendo el discurso del Castillo Casado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Perdóneme que le interrumpa, usted tiene la potestad para pedirle a la Comisión Coordinadora, y aquí en público yo le digo, si usted lo pide yo lo pongo, voto que se ponga”.

Indicó el diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Nosotros vamos a aceptar su pedimento con todo el raciocinio político, presidente. Lo que queremos, es hacer la salvedad de que hemos hecho un compromiso aquí, y de que cuando se venza este plazo, esa comisión va a rendir un informe, ya sea negativo o positivo, porque nosotros no sabemos si ellos lo van a valorar de alguna manera, pero que vuelva aquí, y que podamos decirle a la sociedad sí o no”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En un mes hacemos ese compromiso. Gracias, mi colega. Entonces, Gustavo, ¿a la Comisión Permanente de Interior?”.

Nueva vez, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García hizo uso de la palabra y manifestó: “Nosotros no tenemos ningún reparo a la comisión que pueda ir. Al final, las motivaciones y los considerandos que tenemos para hacerlo se justifican en cualquier comisión. Por lo tanto, a la comisión que el hemiciclo entienda conveniente, en el plazo que ya usted ha establecido, nosotros nos acogemos al mismo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 150

En conclusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Okey. Entonces, lo declaramos tomado en consideración, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, y les recordamos, tanto al presidente, como a los demás miembros que, exactamente cumplido el plazo, la Comisión Coordinadora lo volverá a colocar en el orden del día”.

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.

PUNTO NO.10.18: **Proyecto de ley que establece las normas que regulan el registro y mantenimiento de infraestructuras del Estado.** (Proponente: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 01/05/2025. (Ver Iniciativas núms.04164/04148/04142/04132/4100-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04171-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.19: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para la transformación integral y garantía universal del sistema dominicano de seguridad social.** (Proponentes: Dellys Dumidia Feliz Rodríguez y Caty Díaz Abreu). Depositado el 12/05/2025. (Ver Iniciativas núms.04189 /03992 /03804 /03800-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04209-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 150

Se le concedió un turno a la diputada Dellys Dumidia Félix Rodríguez en el que pidió: “Quiero solicitarles que este proyecto, tan beneficioso para nuestro país, sea remitido a la Comisión Bicameral que está estudiando los proyectos de reformas de esta ley. Muchísimas gracias”.

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Dellys Dumidia Félix Rodríguez para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia los proyectos relativos a la Seguridad Social, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia los proyectos relativos a la Seguridad Social.

Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria propuso: “Colegas, vamos a proponer que dejemos sobre la mesa, para continuar mañana, todos los proyectos, excepto el 12.1, que son un grupo de diez resoluciones y el 12.4, el 9.3.6, solamente esos y ahí terminamos. Los primeros dos son solo para liberarlos de lectura y el otro es el único que vamos a conocer en el día de hoy. A votación. Esos son, aproximadamente, quince minutos más”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.6, 12.1 y 12.4, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 150

Se pasa al punto 9.3.6.

PUNTO NO.9.3.6: Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025.** (Proponentes: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03407-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia.** (Proponentes: Otoniel Tejeda Martínez, Alexander Javier Cuevas, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Jesús Manuel Sánchez Martínez y Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01796-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco.** (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 15/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05676-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00786-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para incluir una partida en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 150

[Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05894-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00869-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal de Quita Sueño con el sector Cabón del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña y Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 17/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06085-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00912-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06195-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00953-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05755-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00818-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan "Mi Vivienda".** (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05784-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00825-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 150

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa y Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 30/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05850-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00839-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 09/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06055-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00901-2024-2028-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones de la Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.** (Proponente: Oscar Adolfo Morel Figueroa). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 29/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03297-2024-2028-CD
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación](#) recibido el 28/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03442-2024-2028-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo octavo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 150

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Señores presidentes de comisiones, agilicen la entrega de los informes, porque a partir de la semana que viene, le vamos a meter más velocidad a esto, en términos de proyectos importantes que la población espera. Estamos coordinando con los senadores, para sacar todos esos proyectos que reducen significativamente la mora legislativa”.

El vigésimo octavo grupo de resoluciones internas quedó liberado de lectura y dejado sobre la mesa.

Se pasa a la estructura 12.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06117-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 00927-2024-2028-CD**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 150

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 08/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08694-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01240-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 05/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08648-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01230-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03063-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Ángel María Sánchez Pujols). Depositado el 03/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03348-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la reparación y el asfaltado de la calle principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06246-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00969-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 150

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 15/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08733-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01255-2024-2028-CD](#)
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09101-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01330-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09557-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01496-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 19/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09594-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01512-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 150

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo noveno grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo noveno grupo de resoluciones internas quedó liberado del trámite de lectura y dejado sobre la mesa.

PUNTO NO.12.4: **Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 12/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Este proyecto tiene informe, y el diputado Rafael Castillo me hizo una propuesta aquí, y se la quiero compartir diputada Shoraya Suárez. Que lo aprobemos en primera lectura, lo dejamos liberado de lectura para darle lectura al informe en el día de mañana, y en la segunda lectura organizar los debates, ¿de acuerdo?”.

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 150

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión.

Se pasa a la estructura 15.

15. Turnos de información.

En uso del turno concedido, la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar declaró: “Estoy por aquí, para hacerles una invitación muy especial a los miembros de la Comisión Permanente de Agricultura, pero también, a todo aquel que le interese que se fomente, que se promocióne y que se fiscalice la producción orgánica. En el día de mañana vamos a recibir al Consejo de Agricultura Orgánica, que nos trae sus propuestas para mejorar nuestro proyecto de ley de fomento, promoción y fiscalización de la producción orgánica, que tengo la honra de ser la autora. Esa actividad va a ser a las nueve (09:00) de la mañana, en el salón Hugo Tolentino Dipp. Este es un proyecto de ley muy importante para nuestro país, porque, a través de que se fomente la producción orgánica, vamos a tener acceso a alimentos más sanos, va a generar mayores divisas, y también es una ley que los países que tienen negociaciones comerciales con nuestros productos orgánicos están exigiéndole a nuestro país que podamos contar con esa reglamentación. Así es que espero la participación de todos. Muchísimas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 150

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y treinta y nueve minutos (01:39) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles catorce (14) de mayo, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 150

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO25
»Fecha: 13-05-2025

Votación 001" 13.05.2025 11:51:57
Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por un
(01) mes, presentada por el diputado Carlos José Gil Rodríguez.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 125 Sí: 110 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	EL VIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 150

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 150

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 13.05.2025 11:53:10
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de mayo de 2025.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 125 Sí: 112 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TÁTIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 150

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 150

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44

Votación 003" 13.05.2025 11:54:46
Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 20, 21, 22 y 23
correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 126 Sí: 106 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 150

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 150

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 13.05.2025 12:38:28				
»Número de Iniciativa: 00796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01031-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01196-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00952-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01029-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03176-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01229-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01234-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01667-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03283-2024-2028-CD				
Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas.				
Presentes en la votación: 128				
Registrados: 144 Sí: 128 No: 0 No votaron: 16				
Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 150

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 150

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SIN VOTO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 150

Votación 005" 13.05.2025 12:39:50

»Número de Iniciativa: 00796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01031-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01196-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00952-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01029-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03176-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01229-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01234-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01667-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03283-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el vigésimo séptimo grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 146 Sí: 133 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 150

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 150

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 13.05.2025 12:44:08

»Número de Iniciativa: 00796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01031-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01196-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00952-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01029-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03176-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01229-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01234-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01667-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03283-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el vigésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 149 Sí: 140 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 150

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 150

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 13.05.2025 12:45:42
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 9, para conocer la estructura 10.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 141 Sí: 131 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 150

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 150

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 13.05.2025 12:54:50
»Número de Iniciativa: 04086-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 131 Sí: 108 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 150

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 150

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
ŠIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍÑO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 150

Votación 009" 13.05.2025 13:14:44
»Número de Iniciativa: 04209-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Dellys Dumidia Félix Rodríguez para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia los proyectos relativos a la Seguridad Social.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 129 Sí: 98 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 150

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA Y AJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 150

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81

Votación 010" 13.05.2025 13:18:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.6, 12.1 y 12.4.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 132 Sí: 114 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 150

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 150

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 13.05.2025 13:24:51
»Número de Iniciativa: 03407-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00786-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00869-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00912-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00953-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00818-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00825-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00839-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00901-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03297-2024-2028-CD,»Número de Iniciativa: 03442-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo octavo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 129 Sí: 108 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 150

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 150

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 13.05.2025 13:30:28				
»Número de Iniciativa: 00927-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01240-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01230-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03063-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03348-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00969-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01330-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01512-2024-2028-CD				
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo noveno grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa.				
Presentes en la votación: 103				
Registrados: 120 Sí: 103 No: 0 No votaron: 17				
Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 150

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 150

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 150

Votación 013" 13.05.2025 13:33:05
»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 127 Sí: 110 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 150

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 150

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 13.05.2025 13:34:19
»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 121 Sí: 105 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TÁTIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 150

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES TRECE (13) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 150

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9